y Salas Capitulares de ella la mañana de hoy treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cuarenta, se reunió en sesion extraordinaria este Ayuntam.to Constit.l compuesto de los Sres. D. José Alarcon Alcalde primero int.o Presidente; D. Manuel Fernandez que lo es segundo de la propia clase, D. Fran.co Oliver, D.n Santiago Andulla, D. Antonio Buendia, D.n Matias Molina, D. Pedro Garcia Regidores, D.n José M.a Rolandi y D. Juan Martin Delgado Procuradores Sindicos y acordaron lo siguiente.

Citacion

Entró en este Ayunt.o el portero de Sala Fran.co Carmañer y certificó haber citado a todos los Sres. Capit.s p.a quienes se le entregaron cedulas.

Tabla en las Carnic.s

Dro. de propiedad

Vióse un oficio de la Exma. Diput.on Prov.l de Murcia su fha. veinte y tres del actual, expresando su aprovacion al exped.te instruido a instancia de José Navarro p.a que a este se le conserve el dro. de propiedad q. le asiste a una de las tablas de estas carnicerias, y posesion en que se halla de vender en ella carne de obeja y de carnero con tal que no lo sea a la vez de ambas. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: se cumpla lo que S. E. previene.

Ym

Se aprueba su remate

Se dió cuenta a este Ayunt.o del decreto de la Exma. Diputacion Prov.l de Murcia su fha. veinte y tres del actual puesto en el expediente del arrendam.to de las tablas de carnice